



Medellín,

Radicado E: 2023030265618

Fecha: 2023/06/27 4:39:46 PM

Tpo: OFICIO

OTRAS ENTIDADES



Señores

JUNTA DIRECTIVA

Administradora de los Recursos del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – ADRES

C.C.

Doctor

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Director Ejecutivo

Federación Nacional de Departamentos

E.S.D

Respetados señores,

De conformidad con el numeral 7 y el párrafo primero del artículo 7 del Decreto N° 1469 de 2016 “Por medio del cual se modifica la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – ADRES y se dictan otras disposiciones”, con toda atención, presento renuncia irrevocable a mi designación como miembro de la Junta Directiva de la referida Institución.

Resulta pertinente expresarles que, en principio, no comparto las actuales orientaciones que el Gobierno Nacional ha planteado con relación a la reforma del sector salud, sin perder de vista que públicamente también he manifestado compartir algunos temas contenidos en la propuesta, muy especialmente y con toda convicción lo correspondiente a la atención primaria en salud, pues contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y mejora directamente el acceso a los servicios de salud, sobre todo en las zonas rurales de nuestro territorio, que es precisamente donde su capilaridad tiene un mayor nivel de dificultad.

Considero que los niveles de centralización administrativa en pocos casos favorecen la gerencia pública eficiente, razón por la cual el modelo en el cual la Administradora de los Recursos del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – ADRES se convierte en un único pagador a nivel nacional, por su naturaleza, conlleva a una mayor concentración de la operatividad del sistema, incrementando las dificultades que hoy se tienen en el flujo de recursos hacia la red prestadora de servicios de salud y, en particular, a los hospitales públicos del país.



SC4887-1



He manifestado, también repetidamente, en forma pública mi desacuerdo con la tremenda desigualdad en las UPC del régimen contributivo y el régimen subsidiado, una diferencia de \$167.850 que afecta directamente el derecho a la salud de los más vulnerables. Desigualdad contra la cual no se ha hecho nada.

Además, para nosotros, es evidente que modificar el modelo de aseguramiento en el sistema de salud produce un riesgo estructural en la estabilidad del mismo. El papel que las EPS han jugado en estas últimas décadas, si bien puede y debe mejorarse, ha significado un avance que se reconoce por la misma ciudadanía y también internacionalmente por reputadas entidades e instituciones del sector. Es en particular el caso de Savia Salud en Antioquia, institución que reitero, con las necesarias mejoras y ajustes, ha desempeñado un papel importante en el Departamento de Antioquia, al ser la única entidad del sector salud que respondió en su momento con responsabilidad cuando en la región no se contaba con alternativa para el cubrimiento de la población del régimen subsidiado, acogiendo y manteniendo, con total compromiso, el cuidado de más de un millón setecientos mil usuarios del sistema.

Finalmente, quiero agradecer la oportunidad brindada por los señores Gobernadores de los Departamentos el país para representarlos en esta Administradora y reconocerles el haberme dado la confianza de participar en la misma.

Cordial saludo,

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia



SC4887-1